Institución Educativa Técnica Comercial e Industrial de Palmar de Varela
Licencia de Funcionamiento Mediante Resolución No. 2253 del 10 de diciembre de 1999
Decreto de Fusión No. 000241 del 06 de julio de 2004
Reconocimiento de Carácter Oficial Mediante Resolución No. 07827 del 25 de noviembre de 2009
Implementación de la Jornada Única Mediante Resolución No. 1045 del 30 de mayo de 2018
Nit: 890.105.087-1 *Registro DANE: 108520000041
Ampliación de la Oferta Educativa en el Nivel de Preescolar al grado Prejardín y Jardín de Educación Inicial Mediante Resolución No. 4861 de 2024
Dirección: Carrera 6 No. 2-39
Correo Electrónico: iecomercialdepalmar@sedatlantico.gov.co
ietpalmarvarela2020@gmail.com

INVITACION A COTIZAR No RE-03-2026:
10-Marzo-2026

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 715 de 2001 en especial el artículo 13, el Decreto 4791 de 2008 y el manual de Contratación expedido por el consejo directivo y de conformidad con las reglas de publicidad de los asuntos contractuales, la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PALMAR DE VARELA**, está interesada en recibir cotizaciones u ofertas en el presente proceso de selección inferior a 20 SMMLV, en la modalidad de régimen especial, según las siguientes consideraciones:

OBJETO CONTRACTUAL: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) INSTALADO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PALMAR DE VARELA, SEDE SAN FRANCISCO DE ASIS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA MEDIANTE LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN E INTEGRACIÓN DE VEINTE (20) CÁMARAS DE SEGURIDAD ADICIONALES, CON EL FIN DE FORTALECER Y OPTIMIZAR LAS CAPACIDADES DE MONITOREO Y SEGURIDAD INSTITUCIONAL.

Las especificaciones técnicas se encuentran descritas en el Estudio Previo, el cual forma parte integral de esta invitación y del proceso de contratación; por tanto, los proponentes deberán revisar dicho documento para garantizar la adecuada formulación de su oferta."

PRESUPUESTO OFICIAL:

Código	Rubro	Valor
2.1.2.02.02.008.06	Servicio de mantenimiento < R.B. Venta De Bienes Y Servicios Otros Gastos En Educación-Servicios Técnicos, Profesionales Y Honorarios >	$16.904.233

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución será de **diez (10)** días

FORMA DE PAGO: La institución educativa, pagará así: **EN UN SOLO PAGO;** previa presentación de la factura o cuenta de cobro, acompañada del acta de recibo a satisfacción y Certificación de pago de seguridad social, El pago se realizará mediante transferencia bancaria a la cuenta suministrada por el contratista.

LUGAR DE ENTREGA (EJECUCION): INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PALMAR DE VARELA Sede San Francisco de Asís, Cra 6 # 2 – 39 Palmar de Varela.

Institución Educativa Técnica Comercial e Industrial de Palmar de Varela
Licencia de Funcionamiento Mediante Resolución No. 2253 del 10 de diciembre de 1999
Decreto de Fusión No. 000241 del 06 de julio de 2004
Reconocimiento de Carácter Oficial Mediante Resolución No. 07827 del 25 de noviembre de 2009
Implementación de la Jornada Única Mediante Resolución No. 1045 del 30 de mayo de 2018
Nit: 890.105.087-1 *Registro DANE: 108520000041
Ampliación de la Oferta Educativa en el Nivel de Preescolar al grado Prejardín y Jardín de Educación Inicial Mediante Resolución No. 4861 de 2024
Dirección: Carrera 6 No. 2-39
Correo Electrónico: iecomercialdepalmar@sedatlantico.gov.co
ietpalmarvarela2020@gmail.com

CRONÓGRAMA DEL PROCESO

Etapa	Trámites Necesarios	Términos	Lugar
Apertura del proceso (invitación)	Invitación	10/03/2026 Hora 4:00 p.m.	Cartelera institucional-Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	11/03/2026 Hora 4:00 p.m.	Cartelera institucional-Rectoría
Evaluación	Verificación de requisitos habilitantes -Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias	12/03/2025	Cartelera institucional-Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	13/03/2026	Cartelera institucional-Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	13/03/2026	Cartelera institucional-Rectoría

MEDIOS DE ENTREGA	La entrega de la cotización se realizará por correo electrónico o de manera física.

A TENER EN CUENTA:

IMPUESTOS Y DEDUCCIONES: Al ofertar, se debe tener en cuenta los siguientes conceptos por retenciones y deducciones así:

Para los responsables de IVA se aplicarán retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% Para los No responsables de IVA se aplicarán retenciones del 4% y del 6% en servicios dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y resolución 042 de 2020 y demás normativa que la modifica.

En el evento que el Proponente esté autorizado para efectuar autorretención en la fuente, debe anexar fotocopia autenticada de la disposición que lo autorice a ello. De igual forma, aquellas entidades que consideren que están exentas de los impuestos antes enumerados, deberán adjuntar copia de las normas que así lo acrediten.

Los interesados deben en enviar cotización o propuesta económica a la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PALMAR DE VARELA** ubicada en la **Cra 6 # 2-39,** del municipio **PALMAR DE VARELA** o al correo electrónico **ietpalmarvarela2020@gmail.com,** indicando el número de convocatoria; De ser seleccionada su propuesta económica, deberán presentar los siguientes documentos de legalización:

Requisito	Fuente de expedición	Obligatorio	Observaciones
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía	Contratista	Obligatorio	Identificación básica
RUT con actividad económica relacionada	DIAN	Obligatorio	Debe coincidir con el objeto del contrato
Certificado de existencia y representación legal	Cámara de Comercio	Obligatorio (personas jurídicas)	Vigencia no mayor a 30 días
Certificado de antecedentes disciplinarios	Procuraduría	Obligatorio	Consulta en línea
Certificado de antecedentes fiscales	Contraloría	Obligatorio	Consulta en línea
Certificado de antecedentes judiciales	Policía Nacional	Obligatorio	Consulta en línea
Afiliación y pago a seguridad social (Salud, Pensión, ARL)	EPS, AFP, ARL	Obligatorio	Último pago vigente
Certificado de cuenta bancaria	Entidad financiera	Obligatorio	Para pagos del contrato

Institución Educativa Técnica Comercial e Industrial de Palmar de Varela
Licencia de Funcionamiento Mediante Resolución No. 2253 del 10 de diciembre de 1999
Decreto de Fusión No. 000241 del 06 de julio de 2004
Reconocimiento de Carácter Oficial Mediante Resolución No. 07827 del 25 de noviembre de 2009
Implementación de la Jornada Única Mediante Resolución No. 1045 del 30 de mayo de 2018
Nit: 890.105.087-1 *Registro DANE: 108520000041
Ampliación de la Oferta Educativa en el Nivel de Preescolar al grado Prejardín y Jardín de Educación Inicial Mediante Resolución No. 4861 de 2024
Dirección: Carrera 6 No. 2-39
Correo Electrónico: iecomercialdepalmar@sedatlantico.gov.co
ietpalmarvarela2020@gmail.com

VEEDURÍAS CIUDADANAS: De acuerdo con lo establecido en la Ley 850 de 2003, las veedurías ciudadanas y la ciudadanía en general podrán realizar el control social al presente proceso de contratación, para lo cual la institución educativa y el Contratista suministrarán la información y documentación que sea requerida en su momento.

EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

- Para la evaluación técnica no se tendrán en cuenta las propuestas que no cumplan con los requisitos legales o documentación requerida.
- Se eliminarán las propuestas que no cumplan con las características específicas solicitadas, o que su calidad no sea la requerida por la institución educativa. Las propuestas con valor artificialmente bajo serán reevaluadas y se pedirá al proveedor las explicaciones correspondientes.

DECLARATORIA DESIERTA: La institución educativa podrá declarar desierto el proceso de contratación, en los siguientes casos**:**

1. No se presentan oferentes al proceso
2. Aun presentándose, sus ofertas no cumplen con los requisitos exigidos en los pliegos o en la ley.

La declaratoria se realizará mediante acto administrativo motivado.

FIRMA:
RECTOR**: DORIS MARIA OJEDA CASALINS**
CC: **22662475**
ORDENADOR DEL GASTO

Institución Educativa Técnica Comercial e Industrial de Palmar de Varela
Licencia de Funcionamiento Mediante Resolución No. 2253 del 10 de diciembre de 1999
Decreto de Fusión No. 000241 del 06 de julio de 2004
Reconocimiento de Carácter Oficial Mediante Resolución No. 07827 del 25 de noviembre de 2009
Implementación de la Jornada Única Mediante Resolución No. 1045 del 30 de mayo de 2018
Nit: 890.105.087-1 *Registro DANE: 108520000041
Ampliación de la Oferta Educativa en el Nivel de Preescolar al grado Prejardín y Jardín de Educación Inicial Mediante Resolución No. 4861 de 2024
Dirección: Carrera 6 No. 2-39
Correo Electrónico: iecomercialdepalmar@sedatlantico.gov.co
ietpalmarvarela2020@gmail.com

ESPECIFICACIONES BIENES/SERVICIOS No RE-03-2025
10-Marzo-2026

OBJETO CONTRACTUAL: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV) INSTALADO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PALMAR DE VARELA, SEDE SAN FRANCISCO DE ASIS, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN DEL SISTEMA MEDIANTE LA INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN E INTEGRACIÓN DE VEINTE (20) CÁMARAS DE SEGURIDAD ADICIONALES, CON EL FIN DE FORTALECER Y OPTIMIZAR LAS CAPACIDADES DE MONITOREO Y SEGURIDAD INSTITUCIONAL.

Según la siguiente relación de insumos, equipos y actividades:

ITEM	CONCEPTO	CANTIDAD
1	DVR DE 32 CANALES 1080P	1
2	CAMARAS BALAS 5MP 1080P 20 METROS	20
3	CAJAS DE CABLE UTP	2
4	DUPLEX CENTELSA 2X16	5
5	CANALETAS 13X9	5
6	FUENTEDE PODER 12 VOLTIOS	25
7	VIDEO BALUN TURBO HD	25
8	TUBERIA SCH 3.4	100
9	CONECTORES HEMBRA MACHO	40
10	CAJAS HERMETICAS 4X4	25
11	BASE DE TV DE 32	1
12	CABLE HDMI	2
13	EXTENDER HDMI	1
14	MONITOR	1
15	HDD DE 6TB	1
16	CONECTORES SCH 3.4	59
17	BOLSA DE AMARRES	1
18	CHAZOS BOLSA	1
19	CINTA 3M AISLANTE	2
20	BOLSA DE TORNILLOS X 100 UNIDADES	3
21	GRAPAS DOBLE PESTAÑA	110
22	MANTENIMEINTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO E INSTALACION DE CAMARAS DE SEGURIDAD	1

Institución Educativa Técnica Comercial e Industrial de Palmar de Varela
Licencia de Funcionamiento Mediante Resolución No. 2253 del 10 de diciembre de 1999
Decreto de Fusión No. 000241 del 06 de julio de 2004
Reconocimiento de Carácter Oficial Mediante Resolución No. 07827 del 25 de noviembre de 2009
Implementación de la Jornada Única Mediante Resolución No. 1045 del 30 de mayo de 2018
Nit: 890.105.087-1 *Registro DANE: 108520000041
Ampliación de la Oferta Educativa en el Nivel de Preescolar al grado Prejardín y Jardín de Educación Inicial Mediante Resolución No. 4861 de 2024
Dirección: Carrera 6 No. 2-39
Correo Electrónico: iecomercialdepalmar@sedatlantico.gov.co
ietpalmarvarela2020@gmail.com

ALCANCE TÉCNICO DETALLADO:

MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA EXISTENTE

El contratista deberá realizar como mínimo:

- Inspección general de cámaras, DVR/NVR, switches PoE y demás componentes.
- Limpieza interna y externa de cámaras, domos, carcasas y sensores.
- Revisión y ajuste de conectores, terminales y puntos de unión de cableado.
- Verificación del estado de almacenamiento, discos duros y organización de grabaciones.
- Actualización de firmware o software del sistema de grabación y monitoreo.
- Comprobación de niveles de voltaje, desempeño de fuentes de poder y UPS.
- Pruebas de funcionamiento integral y entrega de informe técnico detallado.

MANTENIMIENTO CORRECTIVO

Incluye, entre otras actividades:

- Diagnóstico y reparación de fallas presentadas en cámaras, grabadores o redes asociadas.
- Reemplazo de partes o componentes averiados (insumos provistos según acuerdo contractual).
- Restablecimiento de la conexión, visualización y grabación.
- Atender incidencias reportadas por la institución dentro de los tiempos acordados.
- Documentación de cada intervención realizada.

AMPLIACIÓN DEL SISTEMA MEDIANTE INSTALACIÓN DE 20 CÁMARAS

El contratista deberá suministrar, instalar y poner en funcionamiento:

- Veinte (20) cámaras de seguridad tipo bullet o domo (según necesidad), con las siguientes características mínimas:
  - Resolución mínima: 4MP o superior.
  - Tecnología IP.
  - Lente fijo o varifocal acorde al punto de instalación.
  - Visión nocturna infrarroja.
  - Protección antihumedad y antipolvo (IP66 o superior).

- Compatibilidad con grabador y software existente.

- Cableado estructurado categoría adecuada (Cat5e o Cat6) según distancia.
- Tubería, soportes y accesorios necesarios para una instalación segura y ordenada.
- Configuración en el NVR/DVR o servidor de grabación actual.
- Integración completa con el sistema de monitoreo institucional.
- Pruebas de funcionamiento por cada cámara instalada.
- Entrega de planos de puntos instalados y acta técnica final.

ENTREGABLES

- Informe de mantenimiento preventivo.
- Registro de mantenimientos correctivos realizados.
- Listado de cámaras nuevas instaladas, con ubicación y características técnicas.
- Certificación de integración y funcionamiento del sistema ampliado.
- Garantía de equipos y de instalación según condiciones contractuales.

NOTA:

1. Las cotizaciones deben contener el **VALOR TOTAL** incluyendo los costos por, transporte, servicios, estampillas, impuestos, gravámenes y demás gastos y costos administrativos o de otra índole en que se incurra para el desarrollo del objeto contractual.
2. Todos los elementos solicitados deberán ser entregados en las instalaciones de la Institución educativa, ubicada en **Cra 6 # 2-39,** del municipio **PALMAR DE VARELA-ATLANTICO.**

La presente solicitud de cotización, no obliga a la institución educativa a contratar; Cualquier duda será aclarada a través del correo electrónico relacionado.

Para constancia se firma en la ciudad de **PALMAR DE VARELA-ATLANTICO,** el día **10-Marzo-2026.**

FIRMA:
RECTOR**: DORIS MARIA OJEDA CASALINS**
CC: **22662475**
ORDENADOR DEL GASTO